



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN CONES N° 390/2018

"POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Asunción, 09 de Julio de 2018.-

Vista: La Resolución CONES N° 166/2015 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 4995/2013 – DE EDUCACION SUPERIOR" – y la Resolución CONES N° 78/2017 "REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADEMICAS"; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CONES N° 166/2015 el cual en su artículo 24° establece: "Las carreras de grado y/o programas de postgrados, sedes y filiales – de las Universidades – creadas al amparo de la Ley N° 2529/2006 y que hayan sido efectivamente implementadas y puestas en funcionamiento en el periodo comprendido entre el 28 de abril de 2006 hasta el 23 de abril de 2010, son legales y de pleno derecho, por lo que corresponde su inscripción en los registros oficiales respectivos".

Que, conforme lo dispuesto por la Resolución CONES N° 78/2017 en la cual se resolvió en su artículo 1°: Convocar a todas las Instituciones de educación superior a fin de que las mismas presenten ante el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) el listado o nomina actualizada de todas sus carreras de pregrado, grado y programas de postgrado actualmente ofertados – en todas sus sedes, campus y/o filiales – y de conformidad a los criterios indicados en la Resolución CONES N° 166/2015 de fecha 22 de octubre de 2015 y concordantes.

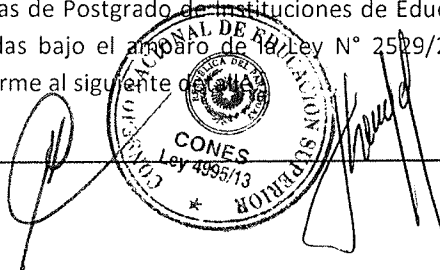
Que, así mismo es importante resaltar lo indicado en el artículo 2° de la Resolución CONES N° 78/2017 en donde se menciona que las carreras de pregrado, grado y postgrado que sean presentadas ante el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) a partir de la presente convocatoria serán insertadas en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Instituciones de Educación Superior (Universidades e Institutos Superiores), Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado que será expuesto a todos los usuarios y destinatarios afectados por la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACION SUPERIOR", una vez verificados los procesos legales de habilitación, implementación y funcionamiento respectivos y conforme las normativas establecidas.

Que, la Universidad Nacional de Asunción ha presentado ante el CONES solicitud de reconocimiento y aprobación de diversas ofertas académicas dando así cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CONES N° 166/2015, e igualmente -en ese sentido- conforme al Informe Técnico N° 58/2018 de la Unidad de Catastro de fecha 28 de junio de 2018, en la cual se verificaron los procesos, evidenciándose los resultados para determinar la condición de habilitación de las carreras sometidas a estudio y que actualmente, conforme ha indicado la Universidad, las mismas se hallan vigentes como ofertas académicas.

Por tanto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en su sesión plenaria de fecha 29 de junio de 2018, por unanimidad de sus miembros y conforme las normativas vigentes;

RESUELVE:

Artículo 1°. Inscribir como "Habilitadas" en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior, sujetas a la Ley N° 4995/2013, a las carreras creadas bajo el amparo de la Ley N° 2529/2006 correspondientes a la Universidad Nacional de Asunción conforme al siguiente:



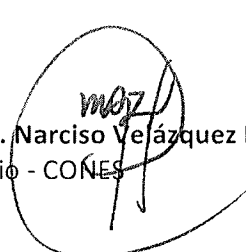


CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

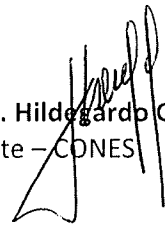
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

ITEM	CARRERAS O PROGRAMAS	SEDE/FILIAL	TITULO OTORGADO	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN
1	Maestría en Química Ambiental	San Lorenzo	Magister en Química Ambiental	Año: 2009	Habilitada
2	Especialización en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica	San Lorenzo	Especialista en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica	Año: 2013	Habilitada
3	Especialización en Dietética Clínica y Soporte Nutricional	San Lorenzo	Especialista en Dietética Clínica y Soporte Nutricional	Año: 2009	Habilitada
4	Especialización en Ciencias del Laboratorio Clínico. Mención Bacteriología	San Lorenzo	Especialista en Ciencias del Laboratorio Clínico. Mención Bacteriología	Año: 2014	Habilitada
5	Especialización en Ciencias del Laboratorio Clínico. Mención Hematología	San Lorenzo	Especialización en Ciencias del Laboratorio Clínico. Mención Hematología	Año: 2014	Habilitada
6	Especialización en Ciencias del Laboratorio Clínico. Mención Química Clínica	San Lorenzo	Especialista en Ciencias del Laboratorio Clínico. Mención Química Clínica	Año: 2014	Habilitada
7	Especialización en Farmacia Industrial	San Lorenzo	Especialista en Farmacia Industrial	Año: 2012	Habilitada
8	Especialización en Ciencias de los Alimentos	San Lorenzo	Especialización en Ciencias de los Alimentos	Año: 2004	Habilitada
9	Doctorado en Ciencias de los Alimentos	San Lorenzo	Doctor/a en Ciencias de los Alimentos	Año: 2004	Habilitada
10	Doctorado en Ciencias Farmacéuticas	San Lorenzo	Doctor/a en Ciencias Farmacéuticas	Año: 2002	Habilitada

Artículo 2°. Anotar, registrar y comunicar a quienes correspondan.


Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferrera
Secretario - CONES




Prof. Ing. Hildergardo González Irala
Presidente - CONES